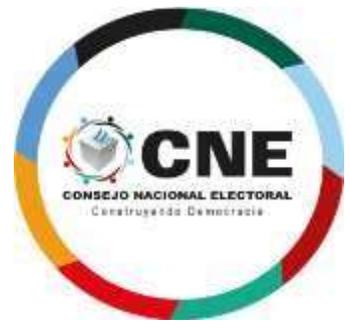




**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



**CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL No.  
CNE-PEG-UCCE-071/2021**

**FONDOS NACIONALES  
PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES  
GENERALES 2021**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA:**

***“REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE  
TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO.”***

Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A., 02 NOVIEMBRE, 2021

# Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-071/2021

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
A. Objetivo de la Contratación	5
B. Idioma Oficial	5
C. Recibo y Apertura de Ofertas	5
D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas	6
E. Presentación de Ofertas	7
F. Retiro de Ofertas.	7
III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.	7
A. CONDICIONES GENERALES	7
1. Aceptación del contenido de las bases.	7
2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones	8
3. Subsanación	8
4. Leyes Aplicables	8
5. Documentos del Oferente	9
6. Reformas Aceptables	10
B. CONDICIONES ESPECIALES	10
1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas	10
2. Evaluación de las Ofertas	11
3. Adjudicación	12
4. Cancelación de la Adjudicación	12
6. Plazo de entrega del bien	13
8. Forma de Pago	13
9. Vigencia del Contrato	14
10. Suscripción del Contrato	14
11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito	14
12. Catálogo de Especificaciones	14
13. Cesión o Sub-Contratación	15
C. CONDICIONES COMPULSORIAS	15
	2

## Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-071/2021

1. Mantenimiento de Oferta	15
2. Garantías	15
a) Garantía de Cumplimiento de Contrato	15
El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza	16
d) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato	16
IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	17
VII ANEXOS	22
Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica	22
Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica	23
Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado	23
Anexo 4: Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	24
Anexo 5: Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato	25

## I. INVITACIÓN A OFERTAR

### “REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO.”

El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a presentar propuesta técnica y económica de manera física, la que será recepcionadas y aperturadas en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su Gerente General o Representante Legal.

La contratación mediante Procedimiento Especial para Elecciones Generales 2021, se publicará en la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación Honducompras 1, las empresas nacionales o extranjeras serán invitadas de manera pública, para que puedan presentar su oferta técnica de servicio y económica.

Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de la publicación del proceso a cotizar hasta el día 06 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, mediante comunicación por escrito al correo electrónico [info.ucce@cne.hn](mailto:info.ucce@cne.hn)

La recepción de las ofertas se realizará el día 08 noviembre 2021, a las 16:30 horas y la apertura de ofertas se efectuará de manera pública y en presencia de un solo representante de las empresas OFERENTES, en el mismo lugar y la misma fecha quince (15) minutos después, en las instalaciones del Salón de Reuniones del CNE.

Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una declaración jurada de mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma. **Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas**, por lo anterior se recomienda a los oferentes presentarse treinta (30) minutos, antes de la hora de cierre establecido, en caso de presentarse durante el acto de apertura se consignaran lo sucedido en el acta correspondiente.

## **UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES**

### **II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

#### **A. Objetivo de la Contratación**

Del "REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO.", es el traslado de las maletas electorales, custodios, kit tecnológico y kits de Bioseguridad.

#### **B. Idioma Oficial**

El idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta contratación es el español, incluyendo la formalización del contrato. En el caso de empresas internacionales, cuyos documentos oficiales se encuentren en otro idioma deberán presentarlos debidamente traducidos, con declaración jurada autenticada por Notario de ser una traducción íntegra al español.

#### **C. Recibo y Apertura de Ofertas**

Las ofertas serán presentadas de manera física el día y hora señalado para la apertura, las ofertas físicas serán entregadas en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, en el acto de Apertura de Ofertas, en el cual participaran los miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales y los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, en el lugar, fecha y hora indicada en el párrafo último de la invitación a cotizar. Aquellas ofertas que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción, serán devueltas al oferente sin ser aperturadas, y no serán consideradas, por lo anterior se recomienda a los oferentes presentarse treinta (30) minutos antes de la hora de recepción establecida.

Durante el procedimiento de la apertura de ofertas, se levantará Acta de Apertura de Ofertas, la que deberá ser firmada por los oferentes presentes, los miembros de la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral y demás personas que presencien el acto; en dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos de las mismas, declaración jurada de mantenimiento de oferta y declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, así como, de cualquier observación efectuada por los oferentes.

**D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas**

Los oferentes que presenten sus ofertas físicas, deberán firmarlas y sellarlas previo a su entrega, la que será en dos (2) sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, escrito a máquina y rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre Original: contendrá el ORIGINAL de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulado "ORIGINAL".

Sobre Copia: contendrá una COPIA de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulada "COPIA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central:

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales  
Consejo Nacional Electoral

Segundo nivel, Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a Syre S.A.  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo llevará:

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL CNE-PEG-UCCE-  
071/2021

- A ser abierta el día 08 de noviembre de 2021 -

Nombre, dirección actual y teléfono del oferente.

### **E. Presentación de Ofertas**

Los oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo a los formatos adjuntos a estas Bases:

Anexo 1 (Propuesta Técnica para los lotes a participar)

Anexo 2 (Propuesta Económica para los lotes a participar)

Anexo 3 (Declaración Jurada de no estar inhabilitado)

Anexo 4 (Declaración de mantenimiento de oferta)

Anexo 5: (Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato)

Estos anexos a excepción del cinco (5), deberán ser presentados con la oferta debidamente firmados y sellados por la persona facultada legalmente para ello. El Anexo cinco (5) será requerido a la empresa debidamente adjudicada para efectos de contratación.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública, a través del Consejo Nacional Electoral.

### **F. Retiro de Ofertas.**

El oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la apertura de las mismas, y lo solicite por escrito a la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral (CNE).

## **III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.**

### **A. CONDICIONES GENERALES**

#### **1. Aceptación del contenido de las bases.**

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de lo contenido en el Pliego de Condiciones de esta contratación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

## **2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones**

En caso de que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento realizar las observaciones correspondientes por escrito al correo electrónico [info.ucce@cne.hn](mailto:info.ucce@cne.hn) , en el periodo comprendido entre la fecha de recepción de la invitación, hasta el día 06 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas

La (s) respuesta (s) será (n) notificada (s) a todas las empresas que hayan sido invitadas a participar, sin hacer referencia del solicitante de la información, aclaración u observación por el mismo medio.

Si resultare a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el respectivo documento de **Adenda** y se notificará a los interesados.

## **3. Subsanación**

Si en la revisión de los documentos de la oferta, se presentaran deficiencias consideradas de tipo subsanable, la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral durante el plazo comprendido entre el 08 de noviembre de 2021 y como máximo 10 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, solicitará y recepcionará del oferente, lo necesario para dicha subsanación. Con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas en tiempo y forma, deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de la propuesta, en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones, y demás leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado.

## **4. Leyes Aplicables**

Regirán, la Ley Especial para Contrataciones y Adquisiciones para Elecciones Generales Decreto 61-2021, los Pliegos de Condiciones, y otras leyes aplicables, con base en las cuales se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de contratación.

## 5. Documentos del Oferente

El oferente deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL", los siguientes documentos:

- a) Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
- b) Poder o carta poder con que actúa el representante legal, incluyendo copia de tarjeta de identidad (en el caso de que no estar incluido en la escritura)
- c) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN o RUC o su equivalente de acuerdo al país de origen de la empresa oferente)
- d) Declaración Jurada de no estar inhabilitados por ley debidamente autenticada.
- e) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente autenticada.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad del servicio a brindar.
- g) Estados de Resultado de los últimos tres años (2018-2020), certificados por una firma auditora independiente.
- h) Cartas de experiencia de servicio o referencias comerciales, originales, emitida por clientes satisfechos, las que deben estar comprendidas en un periodo no mayor a 8 años).
- i) Garantía de los equipos ofertados (en el caso de bienes).

NOTA: Todos los documentos que son copia deberán ser autenticados. Los documentos indicados anteriormente, se solicitan a los oferentes a fin de evaluar su participación en el proceso de contratación; sin embargo, a quien se le adjudique, para firmar el respectivo contrato deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada Original, autenticada por notario donde haga constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en las inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

2. Constancia extendida por la Procuraduría General De La República de no tener sentencias firmes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
3. Constancia vigente que acredite su inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en el caso de empresas extranjeras estarán sujetos a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Contratación del Estado.
4. Garantía o garantías de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto de la contratación con una vigencia de tres (3 meses) después del plazo previsto para ejecución del servicio o entrega del bien o suministro, esta garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora Local.

#### **6. Reformas Aceptables**

Previo a la apertura de las ofertas, se considerarán dos (2) tipos de reformas a los Pliegos:

1. Cuando el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), reforme los Pliegos de Condiciones; y,
2. Cuando el oferente solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

#### **B. CONDICIONES ESPECIALES**

##### **1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas**

En el proceso de revisión, análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

- a) Si no está presentada en la forma y orden solicitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las bases.

- c) Si no está acompañada de los documentos No subsanables, o que la misma no cumpla con las formalidades requeridas.
- d) Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones especiales (en su totalidad, sin omitir ninguna o presentar incompleta las mismas)
- e) Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- f) Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra especificación, no indicada en las bases.
- g) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en los pliegos de condiciones o bien, irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la Oferta Económica.
- h) Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente, o no lleve la firma de la persona con capacidad legal para ello.
- i) Cuando el contenido de su Oferta no se presente foliado, firmado y sellado.

## **2. Evaluación de las Ofertas**

EL Pleno de Consejeros del CNE, nominará una comisión de evaluación integrada por un número impar de miembros, para que realice la revisión y análisis de las ofertas conforme al parámetro siguiente:

- a) Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en estos Pliegos de Condiciones.
- b) Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Especificaciones Técnicas.

Utilizando el criterio de cumplimiento para proceder a la evaluación: una vez cumplida la evaluación legal y especificaciones técnicas, se procede a la evaluación de precio.

La comisión de evaluación formulará la recomendación correspondiente con las debidas justificaciones legales, técnicas y financieras.

El proceso para ser adjudicado deberá contar con un mínimo de 2 cotizaciones para que sea objeto de comparación, en caso contrario deberá ser fracasado y lanzarse un proceso mediante compra directa por cotización.

### **3. Adjudicación**

El contrato o Adquisición será adjudicado por Lote, que, ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más económica y ventajosa con mayores beneficios, garantizando una óptima y constante calidad de servicio.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o de anular el proceso de contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente a sus intereses; sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido adjudicada y notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

### **4. Cancelación de la Adjudicación**

Cuando el adjudicado seleccionado no acepte la adjudicación y no formalice el contrato según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, quedará sin valor y efecto la adjudicación y el Consejo Nacional Electoral (CNE), y en vista de lo anterior, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, optará por las siguientes alternativas:

Adjudicar al segundo oferente mejor calificado, y si este no acepta, adjudicar al siguiente oferente mejor calificado y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para el interés públicos que compete el Consejo Nacional Electoral.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho declarar fracasados los lotes u ofertas en los casos siguientes:

- Cuando se hubiere omitido en el Procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias.
- Cuando las Ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones.
- Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En el caso de ítems o lotes declarados desiertos o fracasados, se procederá a girar tres (3) invitaciones a cotizar de manera directa por el CNE.

#### **6. Plazo de entrega del bien o servicio**

El oferente una vez recibida la notificación de Adjudicación por parte de la UCCE deberá dar inicio al día siguiente a la implementación del requerimiento; entregando un cronograma de trabajo en su oferta para la evaluación y será modificado conforme al día de la adjudicación para dar inicio.

#### **7. Precio**

La oferta deberá presentarse en Moneda Nacional (Lempiras) especificando el costo de los servicios y equipos. El Consejo Nacional Electoral, hará las correcciones de los errores aritméticos de aquellas propuestas que los tuvieren y los oferentes se comprometen a aceptar dichas correcciones.

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

#### **8. Forma de Pago**

Los pagos se harán en la moneda convenida en el contrato, de conformidad a la propuesta técnica y económica adjudicada y sujeto a la disponibilidad financiera, el proceso de pago iniciara una vez entregado el bien o concluido el servicio.

Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaría de Finanza de Honduras en el caso de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema, transferencia internacional para empresas extranjeras.

#### **9. Vigencia del Contrato**

El Contrato tendrá una vigencia de 90 días a partir de la suscripción del respectivo contrato.

El presente contrato podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con treinta días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.

#### **10. Suscripción del Contrato**

El Contrato será suscrito con el adjudicado, quien se presentará a la Unidad de Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, dentro del término máximo establecido por la Ley de Contratación del Estado y previa la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato emitida por un banco o aseguradora establecida en el territorio hondureño, por un monto equivalente al 15% del monto del contrato.

#### **11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito**

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

#### **12. Catálogo de Especificaciones**

Los oferentes están obligados a presentar en su oferta catálogos con La Tabla de bienes y especificaciones objeto de esta contratación.

No se tomará en cuenta ninguna oferta que se presente sin el debido respaldo de los catálogos antes descritos.

### **13. Cesión o Sub-Contratación**

Para los efectos del servicio requerido NO se permitirá la cesión del contrato. Se podrá subcontratar siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

1. Que la administración autorice expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas.
2. Que los trabajos que subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato; y,
3. Que el contratista principal siga siendo responsable directo ante la administración. (Art.116 de la LCE)

El tercero o terceros subcontratados deben tener la capacidad legal para contratar con la administración y no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades establecidas en la LCE.

## **C. CONDICIONES COMPULSORIAS**

### **1. Mantenimiento de Oferta**

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Declaración Jurada Autenticada de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, con vigencia de treinta (30) días calendario, esta será extendida a nombre del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

### **2. Garantías**

#### **a) Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato, deberá sustituir la Declaración de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento de Contrato (en Moneda Nacional-Lempiras) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, cuya vigencia será por el mismo tiempo de duración del contrato más tres (3) meses y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los bienes ofrecidos. La garantía será presentada conforme al formato (Anexo 5) incluido en estos pliegos.

**b) Garantía por Anticipo de Fondos**

**El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza**

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida.

Las garantías que se emitan a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de Contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en la misma proporción.

**El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza**

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida. Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañada del documento de Incumplimiento.

**c) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

La garantía de cumplimiento de contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en un informe de incumplimiento.

**IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO**

**RESUMEN**

<b>Lote</b>	<b>Descripción</b>	<b>Furgón de 48 pies</b>	<b>Camiones 24 pies</b>	<b>Camión NPR con contened or para carga seca 12 pies</b>	
<b>Transporte para el día de la elecciones</b>					
<b>1</b>	<i>Transporte desde el INFOP en Tegucigalpa hasta los centros de acopio departamentales.</i>	90	85	0	
<b>2</b>	<i>Transporte desde los centros de acopio departamentales hasta los centros de acopio municipales.</i>	13	334	0	
<b>3</b>	<i>Transporte desde los centros de acopio departamentales hasta los centros de votación del área urbana en el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y El Progreso.</i>	0	0	80	
<b>TOTAL</b>		103	419	80	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTE**

**Lotes 1, 2, 3 : Transporte para el día de las Elecciones**

**LOTE 1. Transporte para la distribución de equipos de transmisión de resultados, la maleta electoral y otro material electoral desde el INFOP en Tegucigalpa hasta los centros de acopio departamentales.**

*Para la distribución desde el Centro de Acopio Nacional en las instalaciones del INFOP hasta los Centros de Acopio Departamentales se requiere:*

<b>Furgón de 48 pies</b> con conductor con licencia pesada vigente, para transportar equipo de transmisión, la maleta electoral y otros materiales electorales desde el centro de acopio nacional en INFOP hasta los centros de acopio departamentales y su retorno. La empresa oferente debe proveer el combustible, lubricantes, alimentación y viáticos para los conductores de los camiones.	90
--	----

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-071/2021

<p><i>El Conductor deberá presentar prueba de detección de COVID-19 con resultado negativo de menos de 3 días de antigüedad y carnet de vacunación.</i></p>	
<p><b>Camión de 24 pies</b> con conductor con licencia pesada vigente, para transportar equipo de transmisión, la maleta electoral y otros materiales electorales desde el centro de acopio nacional en INFOP hasta los centros de acopio departamentales y su retorno. En los municipios donde está ubicado el centro de acopio departamental los camiones deberán apoyar a los Consejos Municipales Electorales en la distribución y retorno de las maletas electorales, equipos para la transmisión de resultados y otros materiales electorales desde el centro de acopio departamental hasta los centros de votación del área urbana y su retorno al centro de acopio departamental. La empresa oferente debe proveer el combustible, lubricantes, alimentación y viáticos para los conductores de los camiones. El Conductor deberá presentar prueba de detección de COVID-19 con resultado negativo de menos de 3 días de antigüedad y carnet de vacunación.</p>	85

Los furgones de 48 pies y camiones de 24 pies para distribución desde el Centro de Acopio Nacional en las instalaciones del INFOP hasta los Centros de Acopio Departamentales, se necesitan en diferentes fechas, de acuerdo a la ruta de distribución, de la siguiente forma:

<b>RUTA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>RASTRAS 48'</b>	<b>CAMION DE 24 PIES</b>	<b>FECHA DE CARGA</b>	<b>FINALIZACIÓN DE CONTRATO</b>	<b>DÍAS DE CONTRATACIÓN</b>
1	ATLANTIDA	5	5	20/11/2021	05/12/2021	16
1	COLON	4	4	20/11/2021	05/12/2021	16
1	COPAN	5	5	20/11/2021	05/12/2021	16
1	OCOTEPEQUE	2	3	20/11/2021	05/12/2021	16
1	YORO	8	7	20/11/2021	05/12/2021	16
2	INTIBUCA	3	4	21/11/2021	05/12/2021	15
2	LEMPIRA	5	6	21/11/2021	05/12/2021	15
2	OLANCHO	7	6	21/11/2021	05/12/2021	15
2	SANTA BARBARA	6	7	21/11/2021	05/12/2021	15
2	GRACIAS A DIOS	1	2	21/11/2021	05/12/2021	15
2	ISLAS DE LA BAHIA	1	2	21/11/2021	05/12/2021	15

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-071/2021

3	CHOLUTECA	7	6	22/11/2021	05/12/2021	14
3	COMAYAGUA	5	8	22/11/2021	05/12/2021	14
3	CORTES	21	4	22/11/2021	05/12/2021	14
3	EL PARAISO	6	6	22/11/2021	05/12/2021	14
3	LA PAZ	2	5	22/11/2021	05/12/2021	14
4	VALLE	2	5	23/11/2021	05/12/2021	13
5	FRANCISCO MORAZAN	0	0	-	-	-
6	DISTRITO CENTRAL	0	0	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>85</b>			

**LOTE 2. Transporte para la distribución de equipos de transmisión de resultados y material electoral desde los centros de acopio departamental hasta los centros de acopio municipal.**

Para la distribución desde los Centros de Acopio Departamentales hasta los Centros de acopio municipales se requiere:

<p><b>Furgones de 48 pies</b> con conductor con licencia pesada vigente, para transportar equipo de transmisión, la maleta electoral y otros materiales electorales desde los centros de acopio departamentales hasta los centros de acopio municipales y su retorno al centro de acopio departamental.</p> <p>La empresa oferente debe proveer el combustible, lubricantes, alimentación y viáticos para los conductores de los camiones.</p> <p>El Conductor deberá presentar prueba de detección de COVID-19 con resultado negativo de menos de 3 días de antigüedad y carnet de vacunación.</p>	13
<p><b>Camión de 24 pies</b> con conductor con licencia pesada vigente, para transportar equipo de transmisión, la maleta electoral y otros materiales electorales desde los centros de acopio departamentales hasta los centros de acopio municipales y su retorno al centro de acopio departamental.</p> <p>Los camiones deberán apoyar a los Consejos Municipales Electorales en la distribución y retorno de las maletas electorales, equipos para la transmisión de resultados y de otros materiales electorales desde los centros de acopio municipales hasta los centros de votación de las áreas urbanas.</p> <p>La empresa oferente debe proveer el combustible, lubricantes, alimentación y viáticos para los conductores de los camiones.</p> <p>El Conductor deberá presentar prueba de detección de COVID-19 con resultado negativo de menos de 3 días de antigüedad y carnet de vacunación.</p>	334

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-071/2021

Los furgones de 48 pies y camiones de 24 pies para distribución desde el Centro de Acopio Departamental hasta los Centros de Acopio Municipales, se necesitan en diferentes fechas, de acuerdo a la ruta de distribución, de la siguiente forma:

<b>RUTA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>RASTRAS 48' INFOP</b>	<b>CAMION DE 24 PIES</b>	<b>FECHA DE CARGA</b>	<b>FINALIZACIÓN DE CONTRATO</b>	<b>DÍAS DE CONTRATACIÓN</b>
1	ATLANTIDA	1	10	23/11/2021	30/11/2021	8
1	COLON	1	11	23/11/2021	30/11/2021	8
1	COPAN	0	22	23/11/2021	30/11/2021	8
1	OCOTEPEQUE	0	12	23/11/2021	30/11/2021	8
1	YORO	4	16	23/11/2021	30/11/2021	8
2	INTIBUCA	0	17	24/11/2021	30/11/2021	7
2	LEMPIRA	0	28	24/11/2021	30/11/2021	7
2	OLANCHO	1	28	24/11/2021	30/11/2021	7
2	SANTA BARBARA	0	34	24/11/2021	30/11/2021	7
2	GRACIAS A DIOS	-	-	-	-	-
2	ISLAS DE LA BAHIA	-	-	-	-	-
3	CHOLUTECA	0	25	25/11/2021	30/11/2021	6
3	COMAYAGUA	1	34	25/11/2021	30/11/2021	6
3	CORTES	4	25	25/11/2021	30/11/2021	6
3	EL PARAISO	1	17	25/11/2021	30/11/2021	6
3	LA PAZ	0	16	25/11/2021	30/11/2021	6
4	VALLE	0	9	26/11/2021	30/11/2021	5
5	FRANCISCO MORAZAN	0	30	26/11/2021	30/11/2021	5
6	DISTRITO CENTRAL	0	0	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>334</b>			

**LOTE 3. Transporte para la distribución de equipos de transmisión de resultados, la maleta electoral y otro material electoral desde los centros de acopio departamentales hasta los centros de votación del área urbana en el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y El Progreso.**

Para la distribución desde los Centros de Acopio departamentales hasta los Centros de votación en el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y El Progreso se requiere:

<p><b>Camión NPR con contenedor para carga seca de 12 pies con conductor con licencia vigente para la distribución y retorno del equipo de transmisión, la maleta electoral y otros materiales electorales desde el centro de acopio nacional en INFOP hasta los centros de votación del área urbana del Distrito Central.</b>  <i>La empresa oferente debe proveer el combustible, lubricantes, alimentación y viáticos para los conductores de los camiones.</i>  <i>El Conductor deberá presentar prueba de detección de COVID-19 con resultado negativo de menos de 3 días de antigüedad y carnet de vacunación.</i></p>	40
<p><b>Camión NPR con contenedor para carga seca de 12 pies con conductor con licencia pesada vigente para la distribución y retorno del equipo de transmisión, la maleta electoral y otros materiales electorales desde el centro de acopio departamental en San Pedro Sula hasta los centros de votación del área urbana de San Pedro Sula.</b>  <i>La empresa oferente debe proveer el combustible, lubricantes, alimentación y viáticos para los conductores de los camiones.</i>  <i>El Conductor deberá presentar prueba de detección de COVID-19 con resultado negativo de menos de 3 días de antigüedad y carnet de vacunación.</i></p>	20
<p><b>Camión NPR con contenedor para carga seca de 12 pies con conductor con licencia pesada vigente para la distribución y retorno del equipo de transmisión, la maleta electoral y otros materiales electorales desde el centro de acopio departamental en La Ceiba hasta los centros de votación del área urbana de La Ceiba.</b>  <i>La empresa oferente debe proveer el combustible, lubricantes, alimentación y viáticos para los conductores de los camiones.</i>  <i>El Conductor deberá presentar prueba de detección de COVID-19 con resultado negativo de menos de 3 días de antigüedad y carnet de vacunación.</i></p>	10
<p><b>Camión NPR con contenedor para carga seca de 12 pies con conductor con licencia pesada vigente para la distribución y retorno del equipo de transmisión, la maleta electoral y otros materiales electorales desde el centro de acopio municipal en El Progreso hasta los centros de votación del área urbana de El Progreso.</b>  <i>La empresa oferente debe proveer el combustible, lubricantes, alimentación y viáticos para los conductores de los camiones.</i>  <i>El Conductor deberá presentar prueba de detección de COVID-19 con resultado negativo de menos de 3 días de antigüedad y carnet de vacunación.</i></p>	10

Los camiones NPR con contenedor para carga seca de 12 pies para distribución y retorno de equipos de transmisión de resultados, la maleta electoral y otro material electoral hasta los centros de votación en el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y El Progreso, se necesitan en las fechas que se describen a continuación:

<b>RUTA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CAMION NPR con contenedor para carga seca DE 12 PIES</b>	<b>FECHA DE CARGA</b>	<b>FINALIZACIÓN DE CONTRATO</b>	<b>DÍAS DE CONTRATACIÓN</b>
1	CENTROS DE VOTACION DEL DISTRITO CENTRAL	40	27/11/2021	30/11/2021	4
2	CENTROS DE VOTACION DE SAN PEDRO SULA	20	27/11/2021	29/11/2021	3
3	CENTROS DE VOTACION DE LA CEIBA	10	27/11/2021	29/11/2021	3
4	CENTROS DE VOTACION DE EL PROGRESO	10	27/11/2021	29/11/2021	3

## VII ANEXOS

### Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica

#### CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

##### Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-071/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: \_\_\_\_\_, Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO.”

**Debe incluir las especificaciones técnicas e indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.**

Firma y Sello

**Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**Su Oficina**

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-071/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: \_\_\_\_\_,

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de “REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO.”

Debe Incluir renglones de costo de acuerdo a la calendarización de pago y conforme a lo solicitado con especificaciones técnicas (debe expresar que esta exonerado de impuesto sobre ventas, así como la indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la presentación de la misma.

Firma y Sello.

**Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, (estado civil), (profesión o actividad) y de este vecindario con tarjeta de identidad No. \_\_\_\_\_, en mi condición de (Gerente, Propietario, Representante Legal, etc.) de (Nombre de la empresa o sociedad mercantil) por

medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración Pública; extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021).

#### FIRMA Y SELLO

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado.

#### Anexo 4: **Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**

#### **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

##### **Su Oficina**

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-071/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: \_\_\_\_\_,

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones en referencia, mediante la cual se pretende la REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO.” , ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: Valor en Letras (L\_\_\_\_\_ ),

Acepto que la forma de pago será en la moneda, (conforme a la oferta) y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), me comprometo a suscribir el

contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 30 días calendario, contados a partir del día de la adjudicación. extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiunos (2021).

Finalmente, designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación.

FIRMA

Nota: Formato de declaración Jurada que será presentada debidamente autenticada por el adjudicado

**Anexo 5: Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Nosotros \_\_\_\_\_ Que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento \_\_\_\_\_ por el presente documento otorgamos GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) por la cantidad de \_\_\_\_\_ (L). Para garantizar el 15% del valor total del contrato, correspondiente a la REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO. Esta garantía estará vigente por el término de Doscientos cuarenta (240) días calendario a partir del \_\_\_\_\_. El fiador garantiza al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que el contratista, una vez firmado el Contrato, dará cumplimiento a las cláusulas que en el mismo se estipulen.

Que, si el contratista no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), la cantidad de \_\_\_\_\_ (L), por concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del contratista

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañado del informe del incumplimiento emitido por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Gerente o Representante Legal

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-071/2021

Nota: Este formato aplica para la Garantía de Anticipo de Fondos, con vigencia durante el plazo del contrato, garantizando del 100% del monto a anticipar.